



NIT: 891.855.130



No. 202510130011901

Fecha Radicado: 21-MAY-2025 11:1

Destino: JAVIER FERNANDO RICO

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0, Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	382	Fecha:	29-04-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	JAVIER FERNANDO RICO RINCON
Nit - Cc:	1053512164
Predio Numero	0102000002970053000000000 (010202970053000)
Dirección Del Inmueble	C 48 11D 40
Dirección De Cobro	C 48 11D 40
Matricula inmobiliaria	095-9791

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **JAVIER FERNANDO RICO RINCON** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **1053512164**, quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **010200000297005300000000 (010202970053000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-9791**, registra dirección **C 48 11D 40** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**, de este Municipio.

Que el predio identificado con código catastral **010200000297005300000000 (010202970053000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2023 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2023 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010, en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales 2023 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 010200000297005300000000 (010202970053000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-9791 y dirección C 48 11D 40 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010200000297005300000000	1.053.512.164	202357545	0	1551	0						
Propietario	Años a pagar		Dirección C 48 11D 40								
JAVIER FERNANDO RICO RINCON	2023 a 2025		Avaluo \$ 166.284.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-9791	13/03/2025	2022	19/09/2022	\$ 1.942.310							
Año	%A tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bomberil	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2023	0.016	154.474.000	2.471.534	1.381.044	0	0	49.432	0	0	49.432	3.902.060
2024	0.016	101.441.000	2.583.056	540.187	0	0	51.661	0	0	51.661	3.174.904
2025	0.016	100.284.000	2.060.544	0	-206.054	0	53.211	0	0	53.211	2.447.701
TOTALES			7.715,184	1.921,231	-266,054	0	154,304	0	0	154,304	9.524,665

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

*El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, al interesado o remitente, siendo idénticos, para el proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año 2025.

MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M.-Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentarse en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

reconsideración ante el Área Centro de Solución

El documento que compone el presente envío fué cotejar con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SE-ENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. 2234761571

Tipo Notificaciones Citaciones a diligencias varias Otros Legales

folios 2 # anexos

Lcs anexos no son cotejables.



Servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 26 / 5 / 2025 14 : 48

Fecha Prog. Entrega: 27 / 5 / 2025



GUIA No. 2234761571

CODIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cód. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACIÓN

1	2	3			
—	—	—	Desconocido	1	—
—	—	—	Rehusado	2	—
—	—	—	No reside		
—	—	—	No reclamado	3	—
—	—	—	Dirección errada		
—	—	—	Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI(A CONFORMIDAD) NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.:

GUIA No. 2234761571



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:

Grado de Consanguinidad



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD:	SOGAMOSO	
	SD1	BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
C 48 11B 40				
Nombre: JAVIER FERNANDO RICO Teléfono: 3106729531 País: COLOMBIA email: Dato no suministrado por el cliente				
D.I./NIT: 1053512164 Cód. Postal: 152210124				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL 382

Vr. Declarado: \$ 5,000 VOL : 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-68 V.4

Destinatario de Transporte: Licencia No. 805 de marzo 8/2011. Licencia No. 1778 de Sept. 7/2010

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO



VIT 860512330-3

0074612

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761571	Fecha de Envío	26	5	2025
Emisante	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	JAVIER FERNANDO RICO			
	Dirección	C 48 11B 40	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
----------------------	---------------------

Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		30	5	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL. De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anéxos ()	
-------------------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Forma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.05.30 10:15:24 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	30	5	2025	10	15	2233360385
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA, S.A NIT. 860.512.330-3 .Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 8 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 30 / 5 / 2025 10 : 14



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233360385

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 8		
	Teléfono:	email:	
Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA		
País: COLOMBIA	D.I./NIT:	860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN	

1	2	3	
—	—	—	Desconocido
—	—	—	Rehusado
—	—	—	No reside
—	—	—	No reclamado
—	—	—	Otro (indicar cual)

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOGAMOSO
RECIBIÓ CONFORMIDAD (NOMBRE LEGÍBLE SELLO Y D.I.)
9 5 JUN 2025
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233360385



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES	
	73	PZ: 1	
	CIUDAD:	SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.:	CREDITO
NORMAL	M.T.:	TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA		Cód. Postal:	
email:			

Dice Contener: 2234761571

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 7 0 1 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:



GESTION JUDICIAL

Prueba de Entrega - Libreta No. 005 de Marzo 5000 L. UNIFIC. Libreta No. 1778 de Sept. 172010

PRUEBA DE ENTREGA